# **DECRETO PRESIDENCIAL Nº 1767**

## **EVO MORALES AYMA**

## PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## **CONSIDERANDO:**

Que el señor **Rubén Aldo Saavedra Soto, Ministro de Defensa**, mediante nota MD-SD-DGAJ-UAJ. Nº 4079/13, de 14 de octubre de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial el 15 de octubre de 2013, a la ciudad de Buenos Aires? República Argentina, a objeto de acompañar al Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia en su visita oficial a dicho país, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

## DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa MINISTRO INTERINO DE DEFENSA, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.